



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En la Intervención de este Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la web municipal, se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto general para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno el día 19 de diciembre de 2018, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Villafranca de los Caballeros, 20 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-82